

CIRCULAR No. 0024
(18 MAR 2024)

DE: JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS DEL
MUNICIPIO DE SOACHA

ASUNTO: ORIENTACIONES INSCRIPCIÓN PRUEBAS SABER 11° CALENDARIO A 2024

FECHA: 18 MAR 2024

Estimados Rectores. Respetuoso saludo

La Secretaría de Educación de Soacha remite a ustedes las orientaciones de inscripción a pruebas Saber 11° Calendario A 2024, con el fin de realizar, de manera efectiva, el proceso respectivo considerando los siguientes aspectos:

1. Actualizar Matrícula en SIMAT

De acuerdo con el numeral 9 del Artículo 11 del Decreto 1290 de 2009¹, es responsabilidad del establecimiento educativo presentar a las pruebas censales del ICFES la **totalidad** de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

Adicionalmente, según lo establecido en la Resolución 677 de 2021² la clasificación de planteles no se realizará cuando no se alcance el número mínimo de estudiantes necesario para llevar a cabo el análisis de resultados institucionales. De esta manera, es preciso realizar con anticipación la verificación de datos (nombres, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, jornada, grado, etc.) y realizar los ajustes correspondientes en el Sistema de Matrículas - SIMAT, preferiblemente **desde el mes de febrero**, puesto que la información de matrícula que aparece en PRISMA es tomada de SIMAT.

Los establecimientos educativos que ofrecen Educación Media de Adultos podrán inscribir al Examen Saber 11 a los estudiantes que estén cursando el grado 25 del ciclo lectivo especial para adultos, siempre que la presentación del examen se realice cuando estén cursando el grado 26.

2. Solicitar código Prisma

Para acceder al Sistema Prisma (Sistema a través del cual se realizan las inscripciones a las pruebas), la institución debe contar con el código prisma generado por el Icfes por **cada sede y jornada**, así como la contraseña de acceso. En caso de pérdida u olvido de contraseña, el rector o rectora deberá realizar la solicitud directamente al Icfes. Si ya cuenta con código Icfes omita este paso.

Para este proceso es preciso tener actualizados los datos de rector o rectora y correo electrónico institucional en DUE. En caso de presentar modificaciones y requerir actualizar algún campo (cambio

¹ Decreto 1290 de 2009: Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf

² Resolución 677 de 2021: Por la cual se establece una de las metodologías que guían la evaluación de la educación a partir del examen saber 11 y se modifica la Resolución 268 de 2020

https://normograma.icfes.gov.co/docs/resolucion_icfes_0677_2021.htm#INICIO

(18 MAR 2024)

de rector (a) o correo electrónico institucional), la solicitud se realiza ante la Dirección de Cobertura a través de correo electrónico crocha@alcaldiasoacha.gov.co

3. Fechas proceso de inscripción

De acuerdo con lo informado por el Icfes es sus canales institucionales, el cronograma de los exámenes de estado durante el segundo semestre de 2024 es:

Descripción de la etapa	Fecha de inicio	Fecha final
Registro ordinario	Lunes, 15 de abril de 2024	Viernes, 10 de mayo de 2024
Recaudo ordinario	Lunes, 15 de abril de 2024	Viernes, 10 de mayo de 2024
Registro extraordinario	Miércoles 15 de mayo de 2024	Viernes 24 de mayo de 2024
Recaudo extraordinario	Miércoles 15 de mayo de 2024	Viernes 24 de mayo de 2024
Reclamaciones contra eventos en la etapa de registro. Incluye corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras.	Lunes 15 de abril de 2024	Martes 28 de mayo de 2024
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes 27 de mayo de 2024	Jueves 20 de junio de 2024
Publicación de citaciones	Viernes 26 de julio de 2024	Viernes 26 de julio de 2024
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro	Lunes 29 de julio de 2024	Jueves 1 de agosto de 2024
Aplicación Saber 11 A, Validación y Pre Saber en sitio	Domingo 11 de agosto de 2024	Domingo 11 de agosto de 2024
Publicación en página web de resultados del examen Saber 11 presentado por estudiantes y bachilleres graduados	Viernes 1 de noviembre de 2024	Viernes 1 de noviembre de 2024
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados.	
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Viernes 22 de noviembre de 2024	Viernes 22 de noviembre de 2024
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación.	
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Viernes 24 de enero de 2025	Viernes 24 de enero de 2025

(18 MAR 2024)

Descripción de la etapa	Fecha de inicio	Fecha final
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Viernes 29 de noviembre de 2024	Viernes 29 de noviembre de 2024
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento.	
Publicación definitiva clasificación de resultados planteles según categoría de rendimiento	Jueves 30 de enero de 2025	Jueves 30 de enero de 2025

4. Estudiantes con discapacidad

También es importante tener en cuenta lo estipulado en los Artículos 7, 8, 10, 20 y 24 de la Resolución 675 de 2019³ en cuanto al registro de los estudiantes con discapacidad que van a presentar la prueba Saber 11 puesto que es responsabilidad de la Institución Educativa realizar el reporte oportuno con el fin de que el Icfes garantice las condiciones específicas de aplicación y los apoyos para el óptimo desarrollo de la prueba⁴.

Los aspirantes que sean reportados durante el proceso de inscripción, con alguna discapacidad diferente a la motriz podrán escoger:

- El tipo de examen, el cual varía entre el cuadernillo estándar y el cuadernillo con ajustes razonables para las personas con discapacidad.
- La presentación o no de la prueba de inglés cuando seleccione el cuadernillo con ajustes razonables para las personas con discapacidad.

5. Tarifas

De acuerdo con el Artículo 1 de la Resolución 590 del 16 de noviembre de 2023⁵ las tarifas establecidas por el Icfes para el examen de estado de la educación media Saber 11 son:

POBLACIÓN	TARIFA ORDINARIA 2024	TARIFA EXTRAORDINARIA 2024
Colegios públicos	\$ 66.000	\$ 99.000
Colegios privados rango I: valor de pensión por estudiante menor o igual a \$98.000	\$ 66.000	\$ 99.000
Colegios privados rango II: valor de pensión por estudiante mayor a \$98.000	\$ 86.000	\$ 132.000
Bachilleres graduados (entre la primera y la cuarta inscripción)	\$ 86.000	\$ 132.000
Bachilleres graduados (a partir de la quinta (5ª) inscripción)	\$ 259.000	\$ 259.000

³ Resolución 675 de 2019: Por la cual se reglamenta el proceso de inscripción a los exámenes que realiza el Icfes:

https://normograma.icfes.gov.co/docs/resolucion_icfes_0675_2019.htm?q=675

Referentes Teóricos del Proyecto de Inclusión de la evaluación estandarizada

<https://www2.icfes.gov.co/documents/39286/443287/Referentes+teoricos+proyecto+inclusion+evaluacion+estandarizada.pdf>

⁵ Resolución 590 de 2023: Por la cual se fijan las tarifas de los exámenes que aplica el Icfes para la vigencia 2024

<https://www.icfes.gov.co/documents/39286/1622717/RESOLUCI%C3%93N+No.+000590+DEL+16+DE+NOVIEMBRE+DEL+2023.pdf>

CIRCULAR No. 0024
(18 MAR 2024)

6. Apoyos

Con el objetivo de que docentes y estudiantes conozcan las pruebas tipo Saber y de esta manera se propenda por el mejoramiento de los resultados en pruebas externas, el Icfes pone a disposición de la comunidad educativa la caja de herramientas de Saber 11, de acceso virtual y gratuito, donde encontrarán preguntas de práctica e información de cada una de las pruebas. Allí, podrán acceder a documentos con preguntas explicadas y ejemplos de cuadernillos:
<https://www.icfes.gov.co/web/cajas-herramientas>

Igualmente, está disponible la herramienta el icfes tiene un preicfes a través del siguiente enlace:
<https://demoplexi.icfes.gov.co/preIcfes#no-back-button>

Esta herramienta también se encuentra disponible para población sorda a través de INSOR educativo:
https://educativo.insor.gov.co/productos_convenio/icfes/

De la misma manera, se cuenta con cuadernillos y respuestas explicadas en las guías de orientación de la estrategia Evaluar para Avanzar que puede trabajarse con los estudiantes de 3° a 11°:
<https://www.icfes.gov.co/web/guest/caja-de-herramientas1>

Igualmente, es preciso orientar a todos los estudiantes de grado undécimo y sus familias para realizar el proceso de actualización o solicitud de Sisbén Metodología IV, puesto que es un requisito para obtener beneficios de acceso a la educación superior como la Política de Gratuidad. La nueva dirección de atención del Sisbén es Carrera 8 # 12 – 29 Soacha Centro.

Agradecemos su atención y valiosa gestión.

Cordialmente,



JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Anexo 1: Resolución 677 de 2021

Anexo 2: Resolución 590 de 2023

Anexo 4: Resolución 675 de 2019

Anexo 5: Referentes Teóricos del Proyecto de Inclusión de la evaluación estandarizada

Proyectó: Julieth Andrea Lozada Mongui/ Profesional Universitario SEM

Revisó: Aurora María Hurtado Peñaloza/ Directora de Calidad Educativa

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Archivo de Gestión Dirección de Calidad

Copia 1: Rectores Establecimientos Educativos oficiales y privados del municipio de Soacha